

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 25 de enero de 2022, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 28/2021, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, el día 19 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 28/2021, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 19/2021, de 28 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa dirigidas a los centros docentes concertados y a la red de centros adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), publicado en el BOJA núm. 246, de 24 de diciembre de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 25 de enero de 2022.- El Letrado Mayor, Ángel Marrero García-Rojo.